



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de marzo de 2024

Circular N° 5/2024

1°) Teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución N° 2/2024 de esta Dirección de fecha 19 de marzo de 2024 donde se declaran inhábiles los días del 25 al 29 de marzo de 2024 ya que los mismos quedan comprendidos dentro de Semana de Turismo.

2°) Que esta Dirección publica en forma quincenal el Boletín de la Propiedad Industrial de acuerdo a la normativa vigente, por lo que correspondería su publicación el día 29 de marzo que como viene de decirse ha sido declarado día inhábil.

3°) Por lo mencionado anteriormente se entiende necesario comunicar a todos los interesados que de manera excepcional y en lo que tiene que ver con la segunda quincena de marzo, el Boletín de la Propiedad Industrial será publicado el día 2 de abril de 2024.

Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (AUDAPI), a todos los funcionarios y publíquese en la web institucional.

Dr. Marcelo Cipullo
Enc. de Despacho
DNPI - MIEM